

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.067

Miércoles 5 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2606462

EXTRACTO

JAVIERA PAZ ERAZO HERMOSILLA, Notario Público Suplente de JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, Piso 18, certifica: Que por escritura suscrita ante mí, con fecha 28 de Enero de 2025, GIAN FRANCO CAPPELLINI CASSINELLI, C.I. Nro. 8.703.074-1; JEANETTE ERIKA CASTILLO ESPINOZA, C.I. Nro. 6.590.071-8; y don GIOVANNI ANDREINO CAPPELLINI CASTILLO, C.I. Nro. 17.317.398-9, todos domiciliados en Calle Mejillones Nro. 6829, comuna de Lo Espejo y de paso en ésta, constituyen sociedad por acciones.- Razón social: "INVERSIONES JMC SpA".- Duración: Indefinida.- Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias. - Objeto: El objeto de la sociedad será: a) inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores inmobiliarios, adquirir, enajenar, y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas, la compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes, explotación y realización de proyectos mineros. b) la compra venta, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios, la formación y participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera sea su naturaleza o giro y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria.- Capital: \$100.000.000, dividido en 100.000 acciones nominativas, totalmente suscritas y pagadas, de contado y en dinero efectivo, ya ingresado a caja social.- Administración corresponderá indistintamente a don GIAN FRANCO CAPPELLINI CASSINELLI, a doña JEANETTE ERIKA CASTILLO ESPINOZA, y a don GIOVANNI ANDREINO CAPPELLINI CASTILLO, amplias facultades.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 29 de Enero de 2025.

CVE 2606462

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl